

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2019. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

INFORME 25/2019





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS	7
2. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	9
2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad.....	9
2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto.....	10
2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda.....	10
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS	11
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)	11
G.2. Recursos (% PIB)	11
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)	12

OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 1 de abril de cada año, un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el que se analizarán las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de los presupuestos de las CC.AA.. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 20 de diciembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de la Comunidad Foral de Navarra¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2019 de la Comunidad Foral de Navarra teniendo en cuenta la información remitida por la comunidad en sus líneas fundamentales, actualizada con el proyecto de presupuestos de la comunidad para 2019. Este informe se emitió junto con el informe sobre el Plan Económico Financiero 2018-2019 (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en 2017 que tuvo que presentar la comunidad y que está pendiente de aprobación por la Comisión Coordinadora Estado-Comunidad.

Publicado el Presupuesto para 2019 de la Comunidad Foral de Navarra, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el momento del proyecto informado, actualizando la valoración respecto al cumplimiento de las reglas fiscales. El 24 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 27/2018 de Presupuestos para 2019 de la Comunidad Foral de Navarra, publicada el 31 de diciembre. La AIReF analiza en el presente informe el cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 teniendo en cuenta las medidas contenidas en el presupuesto y las variaciones respecto a la información del proyecto, así como el cierre publicado de 2018 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

¹ [Informe sobre la Líneas Fundamentales de Presupuesto 2019 de Navarra.](#)

1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

La AIR^eF considera muy probable que la Comunidad Foral de Navarra cumpla en 2019 el objetivo de estabilidad del -0,1% del PIB, mejorando así las perspectivas con respecto al informe anterior en el que se consideró probable alcanzar ese objetivo. El cierre de 2018 recientemente publicado, con un superávit cercano al 0,6% del PIB, ha resultado ser superior en dos décimas al esperado en el informe anterior, fundamentalmente por el mayor crecimiento registrado de las rúbricas de impuestos (IRPF, Impuesto de sociedades e IVA). Dicha mejora se traslada a 2019, con lo que la AIR^eF estima que en este año podrá alcanzar un saldo mucho más favorable al objetivo fijado, cuyo cumplimiento pasa a considerarse muy probable.

La evolución esperada por la AIR^eF de los ingresos y gastos en 2019, una vez corregidos con la información actual, llevaría a un saldo mejor al estimado en el informe anterior. La comunidad mantiene en el presupuesto aprobado para 2019 el escenario del proyecto. Sin embargo, actualiza su previsión de cierre del ejercicio sobre la recogida en el Plan Económico- Financiero (PEF), manteniendo el superávit del 0,1% del PIB, aunque con pequeñas variaciones al alza de los ingresos y gastos. La AIR^eF revisa al alza sus estimaciones de ingresos, situándose por encima del nivel esperado por la comunidad, al incorporar el mayor nivel de partida alcanzado en 2018. Así, los recursos crecerían cerca del 4% sobre 2018, aumentando una décima su peso en el PIB regional. Los empleos se han revisado por la AIR^eF también al alza considerando el cierre de 2018 y, fundamentalmente, mayores gastos de capital en 2019 por el aumento de las inversiones financieramente sostenibles que va a poder llevar a cabo la comunidad al haber incrementado el superávit de 2018 una décima de PIB regional con respecto al previsto en el informe anterior. Así, se estima un crecimiento de los empleos cercano al 5%, aumentando su peso en el PIB regional, y situándose al nivel previsto por la comunidad.

Se mantiene el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, si bien se aprecia una cierta minoración de este riesgo respecto al observado en el informe sobre el proyecto. En relación con la regla de gasto, si bien a la fecha no se dispone de los datos de cálculo de ésta para 2018, en principio

la información actual permite seguir considerando un riesgo moderado. El riesgo derivado de la revisión al alza de los empleos puede verse mitigado por las mayores inversiones financieramente sostenibles esperadas en 2019, aumentando el gasto excluído de la regla de gasto.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO

2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad

Valoración informe de líneas 2019 (diciembre 2018)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 consideradas por la AIReF, se consideró probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad, estimándose que la Comunidad Foral podría alcanzar un saldo en 2019 similar al previsto en su PEF (0,1%PIB), más favorable al recogido en el proyecto de presupuestos (-0,1%PIB).</p> <p>Con respecto a los recursos, la AIReF estimó un nivel similar al previsto por la comunidad tanto en el PEF como en el proyecto de presupuestos para 2019.</p> <p>En conjunto, la AIReF consideró que el crecimiento del gasto llevaría en 2019 a un nivel de empleos similar, en su conjunto, al planteado en el PEF de la comunidad, más moderado que el recogido en el proyecto de presupuestos.</p>	<p>La comunidad mantiene en el presupuesto aprobado las previsiones del proyecto, y actualiza su previsión de cierre, elevando los ingresos y gastos y calculando un saldo similar al previsto en el PEF. La mejora en el cierre de 2018 es, fundamentalmente, la que lleva a mejorar las perspectivas de la AIReF, que pasa a considerar muy probable que la Comunidad Foral de Navarra cumpla el objetivo de estabilidad de 2019, del -0,1% del PIB.</p> <p>La AIReF mejora sustancialmente sus previsiones de ingresos para 2019 por el positivo cierre de 2018 en los ingresos de carácter tributario. El mejor nivel de partida sitúa las estimaciones de ingresos de la AIReF por encima del nivel previsto por la comunidad, considerándose que crecerán un 4% sobre el nivel de 2018, aumentando su peso en el PIB.</p> <p>La AIReF ha corregido también al alza la estimación de gastos en el mismo sentido que la previsión actualizada de la comunidad, fundamentalmente por la incorporación de los datos de cierre y una mayor previsión de gastos de capital. Por ello, las estimaciones de la AIReF se siguen situando en línea con las recogidas en la previsión actualizada de la comunidad y por encima de las recogidas en el presupuesto autonómico, si bien con menor distancia a estos,</p>

2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto

Valoración informe de líneas 2019 (diciembre 2018)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>La AIReF apreció riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, ya que el crecimiento del gasto computable podría superar el límite del 2,7% aprobado, si bien la previsible ejecución en el año de parte de las inversiones financieramente sostenibles autorizadas en 2018 podría favorecer el ajuste a dicha tasa, aunque de forma ajustada.</p>	<p>Si bien no hay datos individualizados sobre la regla de gasto al cierre de 2018, la información actual sobre la evolución de los empleos, así como las medidas de incremento de impuestos y el crecimiento de las IFS derivadas tanto de las autorizaciones dadas en 2018 y no ejecutadas en ese año, como de las que puedan darse en 2019 al haberse incrementado el superávit de 2018 con respecto al previsto, mantienen el riesgo apreciado de incumplimiento de la regla de gasto para la Comunidad Foral de Navarra.</p>

2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda

Valoración informe de líneas 2019 (diciembre 2018)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>Se previó el cumplimiento del objetivo de deuda para 2019 por la Comunidad Foral de Navarra, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.</p> <p>La comunidad notificó al MINHAC que en 2019 destinará el importe total del superávit que se genere en 2018 a la amortización, salvo que sean de aplicación medidas similares a las reguladas en la disposición adicional 116ª de la Ley de PGE para 2018 (inversiones financieramente sostenibles).</p>	<p>No hay cambios en la previsión de cumplimiento del objetivo, por lo que se mantienen las conclusiones.</p>

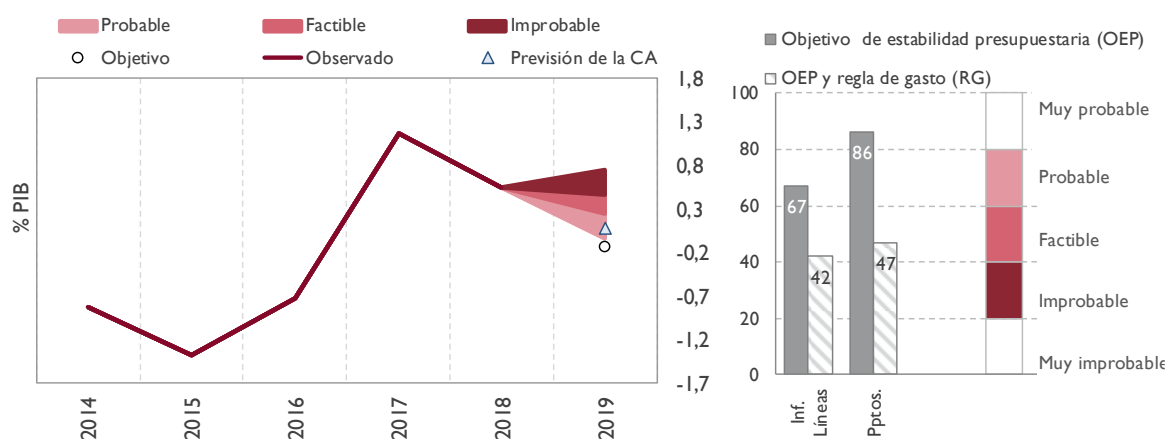
El Presidente de la AIReF



José Luis Escrivá

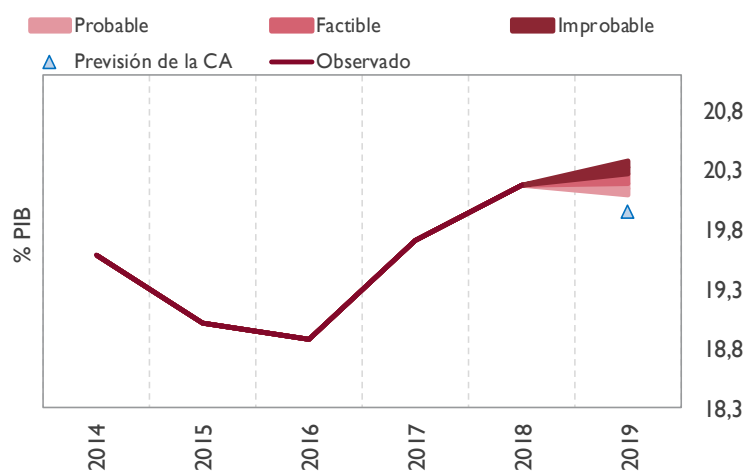
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS

G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)



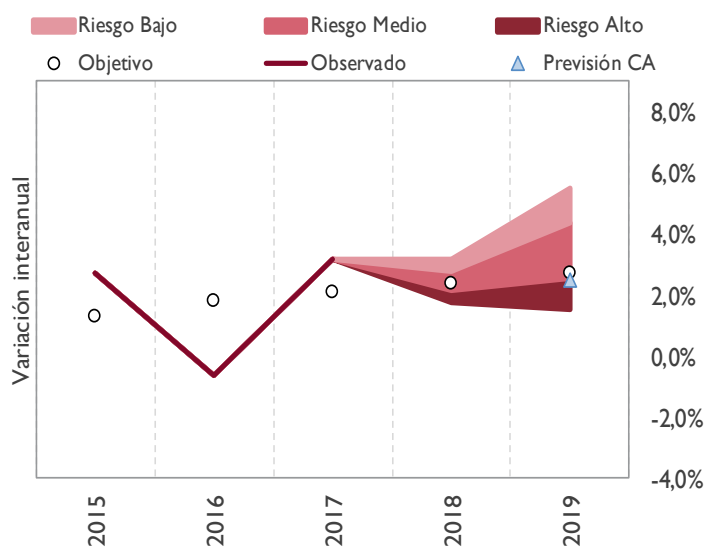
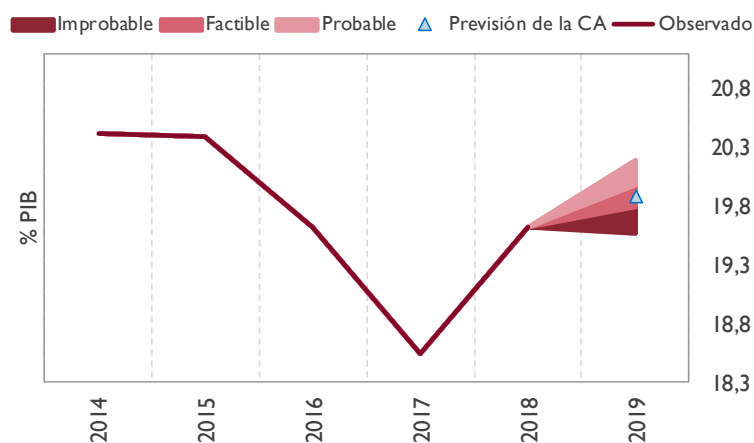
Mejora la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019 por la Comunidad Foral de Navarra, considerándose muy probable y aumentando la factibilidad de cumplimiento simultáneo de la regla de gasto. Dicha mejora se ha derivado del positivo cierre de los ingresos en 2018 y de la posibilidad de ampliar en 2019 las inversiones financieramente sostenibles.

G.2. Recursos (% PIB)



Mejora la previsión de recursos de la AIRcF, fundamentalmente por la mejoría de los ingresos en el cierre de 2018 que se traslada al 2019, situándose por encima de las previsiones actualizadas de la comunidad. Con un crecimiento del 4% sobre 2018 aumenta el peso de los recursos sobre el PIB una décima. Este mayor nivel de ingresos se registra fundamentalmente en el IRPF, I. Sociedades e IVA.

G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



Se estima un nivel de empleos similar, en su conjunto, al esperado por la comunidad en sus previsiones actualizadas. A pesar de que se prevé un crecimiento de los empleos en torno al 5% sobre 2018, el impacto esperado de las medidas de incremento de recaudación y de las inversiones financieramente sostenibles que se realicen en el ejercicio minorarían el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, que se mantiene moderado.